



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2728

C/1063/2025

Montevideo, 25 de setiembre de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Silvana Pérez Bonavita.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Montevideo, 25 de setiembre de 2025.

PARTICULAR

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Lic. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, solicito a Ud. que tenga a bien cursar el siguiente pedido de datos e informe al Ministerio de Salud Pública, respecto a los siguientes puntos:

- En virtud de la ley 19.797 sobre Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicidio Adolescente, detalle fecha y duración de las campañas que se han realizado desde que la citada norma entró en vigencia.
- En la referida descripción, relacione los medios Empleados, tales como aplicaciones digitales, plataformas educativas virtuales que dictan educación a distancia y canales de televisión pública se han reproducido.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Silvana Pérez Bonavita

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 25/09/25.	CARPETA Nº 1063/025.
HORA 15:47.	ASUNTO Nº 2601.
FIRMADO	